

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6345

PUNTA ARENAS, 20 de agosto del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) Jornada Diurna" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) Jornada Diurna del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/JRH/AVF/PFS/MJP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Enfermería HCM
- EU Supervisora CR Psiquiatría HCM
- FENATS
- FENTESS
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	TÉCNICO EN ENFERMERÍA UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA (UHCIP) JORNADA DIURNO
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	CR Psiquiatría.
5. Jefe Directo	Enfermera Supervisora CR Psiquiatría.
6. Supervisión Recibida	Enfermera Supervisora CR Psiquiatría.
7. Supervisión Ejercida	No aplica.
8. Jornada Laboral	Diurno.
9. Remuneración	Grado 22°EUS.
10. Trabajo Pesado	No Aplica.
11. Fecha Elaboración	Agosto 2024.
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título de Técnico en Enfermería nivel superior otorgado por un establecimiento de educación del estado o reconocido por éste: o Título de Técnico de nivel medio o equivalente, otorgado por el ministerio de educación; o, Licencia de enseñanza media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la autoridad sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 hrs como mínimo, según programa del ministerio de salud.
2. Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 20 horas, vigente (Deseable). • Curso RCP 20 horas, vigente (Deseable). • Manejo de mecanismos de contención de usuarios con trastorno mental (Deseable). • Cursos de salud mental (Deseable).
3. Experiencia	<p><u>Deseable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia laboral en servicios de Hospitalización. • Experiencia laboral en Unidades de Cuidados Intensivos en Psiquiatría.
4. Otros deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y trato usuario. • Calidad y seguridad asistencial. • Humanización de los cuidados. • Derechos y deberes de los pacientes.
III.- OBJETIVOS DEL CARGO:	
Otorgar atención integral al usuario de acuerdo con el plan de cuidados elaborados por profesional de Enfermería.	

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con normas técnicas y de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas del plan de cuidados de Enfermería.
- Realizar actividades de apoyo ya sea actividades solicitadas o asignadas, así como asistencia y colaboración en todas las intervenciones del equipo de trabajo.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Atención directa al paciente de acuerdo con planificación de los cuidados de enfermería (Aseo y confort, control de signos vitales, administración de medicamentos vía oral o enteral, prevención de eventos adversos, entre otros), mantener vigilancia permanente de los pacientes a su cargo.
- Cumplir con el plan diario de Cuidados de Enfermería normada por la Unidad.
- Colaborar con equipo de UHCIP en procedimientos derivados del plan de atención del usuario.
- Mantener limpia y ordenada la unidad, equipos y materiales de los pacientes y dar aviso de inmediato de fallas o alteraciones.
- Ejecutar tareas destinadas al bienestar del paciente, relacionadas con aseo y confort, y prevención de lesiones por presión, entre otras.
- Avisar a enfermera/o de inmediato sobre cualquier alteración de los pacientes asignados.
- Participar en traslados de pacientes, dentro o fuera del hospital en caso necesario.
- Conocer y cumplir las normas de Prevención y Control de IAAS y de Calidad y Seguridad Asistencial.
- Mantener la dignidad y respeto en la atención del paciente y su familia.
- Realizar registro de las actividades realizadas donde corresponda.
- Realizar el inventario de pertenencias de los pacientes, dando cumplimiento al procedimiento de "Recepción, Custodia y Devolución de Pertenencias y Dinero en Efectivo" institucional.
- Participar en programas educativos realizados en la Unidad o en la Unidad de Capacitación para usuarios y funcionarios.
- Asistir a reuniones realizadas por Enfermera Supervisora, respecto al desarrollo del plan de trabajo de la Unidad.
- Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo, estableciendo escucha activa.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales
- Apoyar en inducción a TENS que se incorporen en la unidad o estudiantes en práctica laboral de entidades formadoras, en conjunto con enfermera clínica.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa inherentes al cargo.
- Participar activamente en la recepción y entrega diaria de turno (acta de entrega turno, acta medicamentos e insumos)
- Colaborar con acciones de promoción y prevención en temáticas de salud mental con usuarios, familia y entorno.
- Participar activamente en reuniones convocadas por el dispositivo y/o departamento de salud mental.
- Informar oportuna y rápidamente a jefatura directa respecto de novedades relevantes acontecidas durante su jornada laboral.
- Realizar contención de usuarios (emocional, ambiental, farmacológica y física) y/o grupo familiar según corresponda
- Cuidado de enfermería a usuarios en crisis, realizando vigilancia 1 a 1 según corresponda.
- Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos de del paciente, familiares y del servicio.
- Mantener almacenamiento correcto y stock de material estéril, según norma establecida por la Institución.
- Coordinar horas de IC (Subespecialidades – exámenes varios; como son TAC, RNM, EEG, entre otros)
- Registrar las recetas en libro que corresponde y trasladarlas a farmacia.
- Traslado de pacientes.
- Retiro de insumos desde bodegas.
- Realización de aseo y desinfección de equipos.
- En ausencia del tens de turno corresponde realizar las actividades diarias de éste.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo:	Jefe CR Psiquiatría, Médicos Psiquiatras, Enfermera Supervisora, Enfermera coordinadora, Enfermeras/os clínicos, Psicólogos, Terapeutas ocupacionales, Trabajadores sociales, Tens, Auxiliar de Apoyo, personal administrativo y otros profesionales.
2. Clientes Internos:	Usuarios hospitalizados en Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de la Red y dispositivos de la red de Salud Mental y de otras instituciones de Salud de la Región.

3. Clientes Externos:	Usuarios derivados de la red asistencial privada.
4. Riesgos Inherentes:	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones Músculo esqueléticas. • Accidentes cortopunzantes. • Contacto con fluidos corporales y material contaminado. • Estrés. • Agresión de pacientes en contextos de descompensación.
5. Entorno o ubicación:	Edificio C primer piso.

VII. PERFIL DE COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios y familiares. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar en conjuntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo armónico, y trabajar para un buen clima laboral, de cooperación y trabajo en equipo.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Llevar a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Autocontrol	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros, o cuando se trabaja en condiciones bajo presión y estrés.